

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA  
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1420  
16 de Mayo de 2008

**VIGENCIA DEL SISTEMA DE TECNOLOGIA  
DE INFORMACION ADUANERA TIC@**

**Señores  
EXPORTADORES DE CAFE  
Presentes**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café.

Mediante circular No. 1412 de fecha 05 de mayo de 2008, se les comunicó que el **Sistema de Tecnología de Información Aduanera (TIC@)**, entraría en vigencia el 19 de mayo de 2008, no obstante en la presentación que tuvo a cargo una funcionaria de la Dirección General de Aduanas en la capacitación al sector Exportador llevada a cabo en ICAFE el día de ayer, indicó que ya no iniciaría en esa fecha, sino en una posterior.

Al respecto les informo que oficialmente se nos ha comunicado mediante resolución No. RES-DGA-193-2008 que es a partir de 16 de junio de 2008.

Este retraso en su inicio, lo aprovecharemos para realizar algunas pruebas del sistema, capacitaciones, así como aclaraciones sobre el tema.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

Original Firmado

**ING. RONALD PETERS SEEVERS**  
Director Ejecutivo